TETÃ ARANDUPY Sãmbyhyha Secretaría NACIONAL DE CULTURA

Cultura Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

MEMORÁNDUM D.A.I. Nº 139/2021

A : Lic. **Rocio Mencia,** Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas.

DE : Lic. **Lilian G. Mereles Irala,** Directora
Dirección de Auditoría Interna

Fecha : 26 de octubre de 2021

Referente : Memorándum DGAF N° 337 de fecha 26/10/2021.

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda a efectos de remitir el Dictámen DAI N° 02/2021, a sus efectos.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MESA DE ENTRADA

Oficio Nº 1804 anexo Fecha: 26/10/21 Hora: 15:20
Ref.: Ref.a Exp. DGAF 1804/21
Firma: Lic Irala

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DA DF DC SG DGDP CAF UOA
Para los fines pertinentes
Lic. Rocio Mencia Iriarte
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES - SNC
MESA DE ENTRADA Nº: 470
Proceso: - Fecha: 26-10-2021
Firma: Antonio Rivas Hora: 15:25hs. Recibido por: Delia Arce

25 de mayo Nº 1.029 casi Brasil
Teléfono: (021) 492.905 / (0973) 654.762
snc.auditoria@gmail.com / selerem45@gmail.com

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
DICTAMEN D.A.I. Nº 02/2021

Respuesta a lo solicitado por la Dirección General de Administración Y Finanzas, mediante Memorándum DGAF Nº 337/2021.

Referente: Construcción del Sitio de Memoria "Ykua Bolaños" Licitación Pública Nacional N° 02/2017. Subasta a la Baja electrónica, ID N° 317.978. Ampliación de monto y plazo por motivos de fuerza mayor.

ALCANCE

El análisis realizado se limita a las documentaciones remitidas por Memorándum DGAF N° 337/2021.

ANTECEDENTES

1. Memorándum DGAF N° 337/2021
2. Expediente N° SNC 1728 de fecha 18 de octubre de 2021.
3. Dictamen de fecha 18/10/2021, firmado por el Fiscal y Directores de Obra; Arq. Rossana Servín; Arq. Francisco Tomboly; Ing. Roberto Vera Vierci.
4. Acta de Mesa de Trabajo de fecha 10/09/2021.
5. Proyecto Memorial "Ykua Bolaños"
6. Nota dirigida al Ing. Sebastián Cabello de fecha 13/09/2021, adjunto planillas para la ampliación del sistema de prevención de incendios.
7. Nota de la Empresa Barrail Hnos de fecha 14/10/2021, mediante la cual presenta el presupuesto para la adecuación del sistema PC Hidráulico, para la Adenda N°12.

MARCO NORMATIVO

- Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*
- Ley Nº 1535/99 "*De Administración Financiera del Estado"*
- Contrato N° 13/2017 *"Suscripto entre la Secretaría Nacional de Cultura y la Firma Barrail Hnos".*
- Otras normativas concordantes y aplicables.

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA - REPUBLICA DEL PARAGUAY - DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

25 de mayo Nº 1.029 casi Brasil
Teléfono: (595) (21) 492 905 / (0973) 654 762

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
DICTAMEN D.A.I. Nº 02/2021

RESPONSABLES DEL CONVENIO SOLICITADO

- Dirección General de Administración y Finanzas; Lic. Rocío Mencia Iriarte.
- Dirección de Contrataciones; Lic. Rilsi Leticia Méndez.
- Fiscal y Directores de Obra; Arq. Rossana Servín; Arq. Francisco Tomboly; Ing. Roberto Vera Vierci.
- Representante Legal de la Empresa; Ing. Guillermo Barrail.

DESARROLLO DEL TRABAJO.

El monto adjudicado inicialmente por Contrato N° 13/2017, asciende a la suma de Gs. **14.720.000.000** (guaraníes catorce mil millones setecientos veinte mil). El Contrato cuenta con las siguientes modificaciones relacionadas a la ampliación de montos:

ADENDA N°	MONTO AMPLIADO	NUEVO PEDIDO DE AMPLIACIÓN
3	521.972.424	
5	1.340.989.691	
10	299.236.89	
11	372.939.593	
S/N		320.400.153
TOTAL	**2.235.901.708**	**320.400.153**

El pedido realizado implica la ampliación del monto contractual por la suma de Gs. 320.400.153 (guaraníes trescientos veinte millones cuatrocientos mil ciento cincuenta y tres). En tal sentido, la Ley de Contrataciones Públicas menciona lo siguiente;

SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA · DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA · PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

25 de mayo Nº 1.029 casi Brasil
Teléfono: (595) (21) 492 905 / (0973) 654 762

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
DICTAMEN D.A.I. N° 02/2021

CAPÍTULO CUARTO

MODALIDADES DE LOS CONTRATOS

Artículo 62.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS

En el caso de que fuere necesario ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoria General correspondiente, los convenios modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementarios no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.

Sólo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que, conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto y plazo originalmente pactados y que no tengan por objeto otorgar al contratista condiciones más favorables con respecto a las señaladas originalmente en las bases y en el contrato.

MONTO ADJUDICADO POR CONTRATO N° 13/2017	TOTAL MONTO AMPLIADO Y NUEVO PEDIDO DE AMPLIACIÓN	% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ADJUDICADO (HASTA 20% DEL CONTRATO)
14.720.000.000	2.556.301.861	17

Como se observa en el cuadro precedentemente el monto solicitado aún se encuentra dentro de los parámetros establecidos por las normativas puesto que el porcentaje no debe exceder el monto y plazo originalmente pactados.

OPINIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA

La Dirección de Auditoria Interna emite el presente dictamen con salvedades, por las limitaciones debido al tiempo establecido para su presentación.

Cabe mencionar la importancia de contar con el informe de Disponibilidad presupuestaria y Dictamen de la Dirección de Contrataciones, documentos que no fueron anexados al Memorándum DGAF N° 337/2021, además, de remitir en tiempo y forma todas las documentaciones para su análisis correspondiente.

Salvo, mejor parecer.

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA – DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA – PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Lilian G. Mereles
Auditor Interno Institucional
Secretaría Nacional de Cultura

Asunción, 26 de octubre de 2021.

25 de mayo N° 1.029 casi Brasil
Teléfono: (595) (21) 492 905 / (0973) 654 762